



Los abogados son los profesionales que más cargos ocupan en el Estado, según el SIGEP

- Le siguen los ingenieros con una participación de 13% en los cargos públicos
- El 39% de los servidores públicos no tiene hijos
- La mayoría se encuentra en un rango de edad entre los 50 y 62 años

Bogotá, viernes 03 de mayo de 2019.- A través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) se logró identificar las características de los ciudadanos que trabajan con el Estado, lo que permite focalizar adecuadamente la política de Empleo Público.

El Departamento Administrativo de la Función Pública identificó que el Derecho es la profesión que más participación tiene en los cargos públicos al lograr que 31% de las plazas en el Estado sean ocupadas por abogados. La segunda disciplina académica que más participación tiene en el sector público es la Ingeniería con 13% de los ocupados. En tercer lugar se ubican los profesionales de Administración de Empresas con 11%; Contaduría Pública con 9% y Economía con 5%.

El SIGEP también permite identificar el rango de edad en el que se encuentran los servidores públicos. Según el más reciente reporte, con corte al tres de abril de 2019, el 37% de los funcionarios del Estado se encuentran entre los 50 y 62 años, siendo el segmento de mayor población.

“Contar con la información que nos suministra el SIGEP nos permite optimizar las necesidades y prioridades de la Administración Pública en torno, por ejemplo, a los ambientes laborales saludables o a la focalización de política de empleo público para la adecuada gestión del conocimiento”, anotó el director de la Función Pública, **Fernando Grillo**.

En la caracterización de los servidores públicos también es posible consolidar el Estado Civil y el número de hijos. En cuanto al primero, el 28% de los funcionarios reporta estar casado, 26% señala estar soltero y 13% en Unión Libre. Sobre los hijos, el SIGEP arroja que el 39% de los funcionarios públicos no tienen hijos; 26% tiene dos hijos; 23% un hijo; 9% tres hijos y 3% cuatro o más hijos.

Sobre el SIGEP

El Departamento Administrativo de la Función Pública lidera desde el 2010 la implementación del Sistema de Información de la Gestión del Empleo Público (SIGEP) con el fin de compilar y organizar la gestión en las dependencias de recursos humanos en las entidades públicas, lo anterior en cumplimiento del artículo 18 de la ley 909 de 2004. Los antecedentes de este sistema se remontan a 1995 cuando se creó el Sistema Único de Información de Personal, el cual se constituyó como el sistema primario mediante el cual se capturó información de las entidades públicas, servidores y contratistas al servicio del Estado.